

## 1 OBJETO Y ALCANCE

1.1 Este documento tiene como finalidad especificar los requisitos reglamentarios que se aplican en los procesos de acreditación, en el marco de los Convenios que el INN mantiene vigentes con la Autoridad Reglamentaria y aquellos casos en los cuales alguna Autoridad Reglamentaria haya publicado en un reglamento técnico la obligatoriedad de la acreditación del INN.

1.2 Este documento aplica a todos los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) postulantes que deseen acreditarse y aquellos que se encuentre acreditados bajo algún Convenio vigente o alguna reglamentación técnica que exija la acreditación.

## 2 REFERENCIAS

DA-D06 Directrices para el envío de la documentación a la División Acreditación

## 3 DEFINICIONES

No hay.

## 4 POSTULACION BAJO CONVENIO INN – AUTORIDAD REGLAMENTARIA, O REGLAMENTO TECNICO EMITIDO POR AUTORIDAD REGLAMENTARIA

Los OEC que deseen acreditarse, ampliar el alcance de la acreditación o renovar la acreditación ante el INN, en un área de acreditación bajo Convenio entre el INN y una Autoridad Reglamentaria, o bajo una Reglamentación técnica emitida por alguna Autoridad Reglamentaria que exija la acreditación INN, deberán considerar, además de los requisitos del Sistema Nacional de Acreditación del INN y el Esquema de Acreditación correspondiente, los requisitos establecidos por la Autoridad correspondiente.

Un listado de Convenios entre el INN y Autoridades Reglamentarias, así como los Reglamentos Técnicos emitidos por Autoridades Reglamentarias que requieren acreditación, se presentan a continuación en la Tabla 1.

Preparado por: División Acreditación	Revisado por: División Acreditación	Aprobado por: Jefe de División Acreditación
Versión Original Fecha: 2012.12.31	Versión: 05	Fecha: 2020.10.22

**TABLA 1**

**Convenios entre el INN y Autoridades Reglamentarias y Reglamentos Técnicos emitidos por las Autoridades Reglamentarias**

Autoridad Reglamentaria	Alcance Acreditación	Esquema de acreditación	Requisitos adicionales de Autoridad Reglamentaria
Servicio Nacional de Pesca, SERNAPESCA <a href="http://www.sernapesca.cl">www.sernapesca.cl</a>	Química, microbiología, físico-organoléptica y bioensayos para productos pesqueros; Residuos de productos farmacéuticos, sustancias prohibidas y contaminantes; Físico-química, físico-organoléptica y microbiología de aguas; Microbiología para hielo; Microbiología de utensilios, superficies, manipuladores y ambiente	Laboratorios de Ensayo	Manual de Inocuidad y Certificación de Sernapesca
	Muestreo para ensayos químicos, microbiológicos, físico-organolépticos y bioensayos para productos pesqueros; Muestreo para determinación de residuos de productos farmacéuticos, sustancias prohibidas y contaminantes; Muestreo para ensayos físico-químico, físico-organolépticos y microbiológicos de aguas; Muestreo para ensayos microbiológicos de utensilios, superficies, manipuladores y ambiente	Organismos de Inspección	
	Patologías de especies hidrobiológicas	Laboratorios de Ensayo	
	Análisis de residuos de antibióticos	Laboratorios de Ensayo	

Autoridad Reglamentaria	Alcance Acreditación	Esquema de acreditación	Requisitos adicionales de Autoridad Reglamentaria
Servicio Agrícola y Ganadero, SAG <a href="http://www.sag.cl">www.sag.cl</a>	Productos pecuarios cárnicos: Certificación de: Mataderos de origen, clase de ganado, categorías de las canales, nomenclaturas de los cortes, refrigeración de las carnes, medios de transporte de ganado, medios de transporte de carnes	Organismos de Certificación de Productos	Reglamento para la acreditación de la Calidad de entidad de certificación de la Ley 19.162, Decreto Supremo 32/2002, Decreto N° 239/1993, N° 485/1996, N° 73/2008, Decreto N° 342/1994, Decreto N° 94/2008, Decreto N° 240/1993, Decreto N° 484/1996 y N° 5/2005
	Análisis para productos pecuarios: Microbiología y Química para productos pecuarios de exportación	Laboratorios de Ensayo	Instructivos Técnicos del SAG
Servicio Agrícola y Ganadero, SAG <a href="http://www.sag.cl">www.sag.cl</a>	Certificación según HACCP en establecimientos que produzcan, elaboren, procesen y faenen productos pecuarios de exportación	Organismos de Certificación de Sistemas	Instructivos Técnicos del SAG
Servicio Nacional de Aduanas <a href="http://www.aduana.cl">www.aduana.cl</a>	Determinación de peso húmedo, porcentaje de humedad, extracción y preparación de la muestra compósito para calidad del concentrado de cobre amparado en el Documento Único de Salida (DUS).	Organismos de Inspección	Apéndice II del Capítulo 4 y Anexo 94, ambos del Compendio de Normas Aduaneras.
	Determinación de las leyes de cada uno de los elementos que le agreguen o quiten valor al concentrado de cobre amparado en el Documento Único de Salida (DUS).	Laboratorios de Ensayo	Apéndice II del Capítulo 4 del Compendio de Normas Aduaneras.
	Control de peso y extracción de muestra de metales preciosos amparados en el Documento Único de Salida (DUS).	Organismos de Inspección	Apéndice VII del Capítulo 4 del Compendio de Normas Aduaneras.

<b>Autoridad Reglamentaria</b>	<b>Alcance Acreditación</b>	<b>Esquema de acreditación</b>	<b>Requisitos adicionales de Autoridad Reglamentaria</b>
Servicio Nacional de Aduanas ( <a href="http://www.aduana.cl">www.aduana.cl</a> )	Determinación de las leyes de cada uno de los elementos que le agreguen o quiten valor a los metales preciosos amparados en el Documento Único de Salida (DUS).	Laboratorios de Ensayo	Apéndice VII del Capítulo 4 del Compendio de Normas Aduaneras.
	Medición de graneles líquidos en estanques de combustibles: procedimiento estándar para la medición manual de petróleo y productos de petróleo, muestreo manual de petróleo y sus derivados, determinación de temperatura y cálculo de cantidades de petróleo.  Nota: Este alcance es para organismos de inspección que se quieran acreditar para hacer mediciones de petróleo y sus productos (gasolinas) almacenados en estanques.	Organismos de inspección	Apéndice XV del Capítulo 3 del Compendio de Normas Aduaneras.
	Medición de graneles líquidos en estanques.  Nota: Este alcance es para organismos de inspección que se quieran acreditar para hacer mediciones de otros graneles líquidos distintos al petróleo y sus productos almacenados en estanques	Organismos de inspección	Apéndice XV del Capítulo 3 del Compendio de Normas Aduaneras.
	Calibración de Estanques	Organismos de inspección	Apéndice XV del Capítulo 3 del Compendio de Normas Aduaneras.
Ministerio del Trabajo y Previsión Social ( <a href="http://www.mintrab.cl">www.mintrab.cl</a> )	Verificación cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales	Entidades de Verificación	Reglamento 183-C Ley 20.123 Ministerio del Trabajo y Previsión Social
Superintendencia de Servicios Sanitarios, SISS ( <a href="http://www.siss.cl">www.siss.cl</a> )	Físico química para aguas residuales (Riles y aguas servidas)	Laboratorios de Ensayo	D.S 90 de 2000 de SEGPRES, D.S. 46 de 2002 de SEGPRES y D.S. N° 609 de 1998 del MOP Instructivo SISS, Requisitos para un laboratorio de aguas, versión 1997
	Físico química para agua potable y fuentes de captación	Laboratorios de Ensayo	"Manual de métodos de ensayo para agua potable", versión 2007, segunda edición, de la Superintendencia de

<b>Autoridad Reglamentaria</b>	<b>Alcance Acreditación</b>	<b>Esquema de acreditación</b>	<b>Requisitos adicionales de Autoridad Reglamentaria</b>
			Servicios Sanitarios. Instructivo SISS, Requisitos para un laboratorio de aguas, versión 1997
Subsecretaría de Pesca, Subpesca ( <a href="http://www.subpesca.cl">www.subpesca.cl</a> )	Sedimentos marinos	Laboratorios de Ensayo	R.E. N° 3612 del 26 de diciembre de 2009
Superintendencia de Electricidad y combustibles, SEC ( <a href="http://www.sec.cl">www.sec.cl</a> )	Productos eléctricos	Laboratorios de Ensayo	Protocolos SEC, R.E. N° 262 de 21 de febrero 2008, R.E. N° 1092 del 4 de agosto de 2006, D.S. N° 298 de fecha 10 de noviembre de 2005, R.E. N° 109 de fecha 11 de noviembre de 2011
	Productos para combustibles (artefactos y accesorios)	Laboratorios de Ensayo	Protocolos SEC, R.E. N° 262 de 21 de febrero 2008, R.E. N°1092 del 4 de agosto de 2006 D.S. N° 298 de fecha 10 de noviembre de 2005
	Productos de Gas: artefactos a combustibles líquidos y gaseosos; dispositivos, accesorios, materiales de instalación, componentes.	Organismos de Certificación de Productos	R.E. N° 60, R.E. N° 262 de 21 de febrero 2008, D.S. N° 298 de fecha 10 de noviembre de 2005, R.E. N°1092 del 4 de agosto de 2006
	Productos para combustibles: Recipientes e instalaciones para combustibles líquidos; cilindros y estanques para combustibles gaseosos; recipientes e instalaciones para combustibles gaseosos.	Organismos de Certificación de Productos Organismos de Inspección	R.E. N° 262 de 21 de febrero 2008, D.S. N° 298 de fecha 10 de noviembre de 2005, R.E. N° 74, R.E. N°1092 del 4 de agosto de 2006
	Sistema de recuperación de vapores	Organismos de Inspección	Protocolos SEC (CL92, CL94, CL96), R.E. N°1092 del 4 de agosto de 2006
	Hermeticidad de Estanques y Líneas de distribución	Organismos de Inspección	R.E. N°1120 y Protocolo SEC PC 113

Autoridad Reglamentaria	Alcance Acreditación	Esquema de acreditación	Requisitos adicionales de Autoridad Reglamentaria
Superintendencia de Electricidad y combustibles, SEC ( <a href="http://www.sec.cl">www.sec.cl</a> )	Instalaciones interiores de gas	Organismos de Inspección	R.E. N° 1073, D.S. N°2 22, R.E. N°1092 del 4 de agosto de 2006, DS N° 66 del 2 de febrero de 2009, R.E. N°1250 del 10 de julio de 2009, R.E. N° 2076 del 10 de noviembre 2009, Protocolo Certificación de Instalaciones, Protocolo Inspección Periódica, Protocolo Verificación de la Conversión
Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, MINVU ( <a href="http://www.minvu.cl">www.minvu.cl</a> )	Transporte vertical	Organismos de Inspección	D.S N°22 de 2009, Reglamento del registro nacional e instaladores, mantenedores y certificadores de ascensores
Ministerio de Economía y Fomento, MINECON ( <a href="http://www.economia.cl">www.economia.cl</a> )	Extintores portátiles	Organismos de Certificación de Productos	D.S. N°212 de 1992 de Ministerio de Transportes D.S. N°44 de 2018 de Ministerio Economía
	Extintores portátiles	Laboratorios de Ensayo	D.S. N°369 de 1996 de Ministerio Economía D.S. N°44 de 2018 de Ministerio Economía
Instituto de Salud Pública, ISP ( <a href="http://www.ispch.cl">www.ispch.cl</a> )	Insumos médicos	Organismos de Certificación de Productos	D.S. N°825 de 1998 de Ministerio de Salud D.E. N°342 de 2004 de Ministerio de Salud D.E. N°1887 de 2007 de Ministerio de Salud D.E. N°93 de 2018 de Ministerio de Salud

Autoridad Reglamentaria	Alcance Acreditación	Esquema de acreditación	Requisitos adicionales de Autoridad Reglamentaria
Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, MINVU ( <a href="http://www.minvu.cl">www.minvu.cl</a> )	Construcción - Acondicionamiento Ambiental	Laboratorios de Ensayo	D.S. N° 10, R.E. N°2533 del 18 de junio de 2004, ORD N°0418 del 12 de marzo de 2012 (laboratorios acreditados), ORD N°2223 del 17 de noviembre de 2010 (laboratorios acreditados), ORD N°1089 del 27 de julio de 2009 (laboratorios acreditados), ORD N°0058 del 19 de enero de 2009 (laboratorios acreditados), resolución exenta 2533 del 18 de junio de 2004.
	Construcción - Área Asfaltos y mezclas asfálticas	Laboratorios de Ensayo	D.S. N° 10, R.E. N°5193 del 25 de agosto de 2011, ORD N°2223 del 17 de noviembre de 2010 (laboratorios acreditados), ORD N°1089 del 27 de julio de 2009 (laboratorios acreditados), ORD N°0058 del 19 de enero de 2009 (laboratorios acreditados), resolución exenta 5193 del 25 de agosto de 2011.
Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, MINVU ( <a href="http://www.minvu.cl">www.minvu.cl</a> )	Construcción - Elementos y Componentes	Laboratorios de Ensayo	D.S. N° 10, R.E. N° 5192 del 25 de agosto de 2011, ORD N°2223 del 17 de noviembre de 2010 (laboratorios acreditados), ORD N°1089 del 27 de julio de 2009 (laboratorios acreditados), ORD N°0058 del 19 de enero de 2009 (laboratorios acreditados), resolución exenta 5192 del 25 de agosto de 2011

<b>Autoridad Reglamentaria</b>	<b>Alcance Acreditación</b>	<b>Esquema de acreditación</b>	<b>Requisitos adicionales de Autoridad Reglamentaria</b>
Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, MINVU ( <a href="http://www.minvu.cl">www.minvu.cl</a> )	Construcción - Hormigón	Laboratorios de Ensayo	D.S. N° 10, R.E. N°6509 del 16 de agosto de 2012, ORD N°2223 del 17 de noviembre de 2010 (laboratorios acreditados), ORD N°1089 del 27 de julio de 2009 (laboratorios acreditados), ORD N°0058 del 19 de enero de 2009 (laboratorios acreditados), resolución exenta 6509 del 16 de agosto de 2012
	Construcción - Maderas	Laboratorios de Ensayo	D.S. N° 10, R.E. N°5190 del 25 de agosto de 2011, ORD N°2223 del 17 de noviembre de 2010 (laboratorios acreditados), ORD N°1089 del 27 de julio de 2009 (laboratorios acreditados), ORD N°0058 del 19 de enero de 2009 (laboratorios acreditados), resolución exenta 5190 del 25 de agosto de 2011
	Construcción - Metales	Laboratorios de Ensayo	D.S. N° 10, R.E. N°5189 del 25 de agosto de 2011, ORD N°2223 del 17 de noviembre de 2010 (laboratorios acreditados), ORD N°1089 del 27 de julio de 2009 (laboratorios acreditados), ORD N°0058 del 19 de enero de 2009 (laboratorios acreditados), resolución exenta 585 del 31 de enero de 2007
Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, MINVU ( <a href="http://www.minvu.cl">www.minvu.cl</a> )	Construcción - Mecánica de Suelos	Laboratorios de Ensayo	D.S. N° 10, R.E. N°5191 del 25 de agosto de 2011, ORD N°1518 del 30 de agosto de 2011 (laboratorios acreditados), ORD N°2223 del 17 de noviembre de 2010 (laboratorios acreditados), ORD N°1089 del 27 de julio de 2009 (laboratorios acreditados), ORD



Autoridad Reglamentaria	Alcance Acreditación	Esquema de acreditación	Requisitos adicionales de Autoridad Reglamentaria
			N°0058 del 19 de enero de 2009 (laboratorios acreditados), resolución exenta 5191 del 25 de agosto de 2011
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; MINECON ( <a href="http://www.economia.cl">www.economia.cl</a> )	Guías Turísticas	Organismos de Certificación de Personas	Ley 20423 de 2010 Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción. D.S. 19 de 2018 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; Subsecretaría de Turismo
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; MINECON ( <a href="http://www.economia.cl">www.economia.cl</a> )	Servicios Turísticos	Organismos de Certificación de Servicios Turísticos	Ley 20423 de 2010 Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción. D.S. 19 de 2018 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; Subsecretaría de Turismo
Servicio Nacional de Capacitación y empleo, SENCE ( <a href="http://www.sence.cl">www.sence.cl</a> )	Certificación de OTEC	Organismos de Certificación de Sistemas	Ley N° 19.518 y sus modificaciones, Decreto Supremo N° 98 de 1997 y sus modificaciones, Guía de acreditación OTEC
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género ( <a href="http://www.minmujeryeg.gob.cl">www.minmujeryeg.gob.cl</a> )	Sistemas de Gestión de Igualdad de género y conciliación de la vida laboral, familiar y personal	Organismos de Certificación de Sistemas	No aplica

<b>Autoridad Reglamentaria</b>	<b>Alcance Acreditación</b>	<b>Esquema de acreditación</b>	<b>Requisitos adicionales de Autoridad Reglamentaria</b>		
Superintendencia de Medio Ambiente <a href="http://www.sma.gob.cl">www.sma.gob.cl</a>	Fiscalización ambiental de las condiciones de autorización del proyecto y normativa ambiental aplicable, de acuerdo al Artículo 21 del Reglamento ETFA D.S.38/2013 MMA, según Convenio "INN-SMA"	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="1119 300 1461 529">Laboratorios de Ensayo</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1119 529 1461 748">Organismos de Inspección</td> </tr> </table>	Laboratorios de Ensayo	Organismos de Inspección	D.S.38/2013 del Ministerio de Medio Ambiente Documentos para ETFA, disponibles en la página Web de la SMA <a href="http://entidadestecnicas.sma.gob.cl">http://entidadestecnicas.sma.gob.cl</a>
Laboratorios de Ensayo					
Organismos de Inspección					
Superintendencia de Medio Ambiente <a href="http://www.sma.gob.cl">www.sma.gob.cl</a>	Evaluación y certificación de la conformidad ambiental de las condiciones de autorización del proyecto y normativa ambiental aplicable, de acuerdo al Artículo 19 del Reglamento ETCA D.S.39/2013 MMA, según Convenio INN-SMA	Organismos de Inspección	D.S.39/2013 del Ministerio de Medio Ambiente Documentos para ETCA, disponibles en la página Web de la SMA <a href="http://entidadestecnicas.sma.gob.cl">http://entidadestecnicas.sma.gob.cl</a>		